

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

001076

DECRETO EXENTO N° _____/
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA, 7 de Mayo 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 de 27.06.2001, pto. 1.4.1., y
- 3.- El Decreto N° 00872 de fecha 26 de febrero de 2014, que autoriza ayuda social consistente en financiamiento de una Ecotomografía Abdominal a don **José Vivallos Castillo**.

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1°.- **RECTIFICASE:** el Decreto Alcaldicio N° 000872 de fecha 26 de febrero de 2014, en lo siguiente: Donde dice JOSÉ VIVALLOS PONCE, debe decir **JOSÉ VIVALLOS CASTILLO**.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/ATA/Ata.


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO